



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-11-2023
AUTORIZACION N° 313
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1814 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-484-COT23 del 13 de noviembre de 2023, "Máquina de coser".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 máquinas de coser, 37 pulgadas de costura incorporada con funciones ajustables, ojal automático, dos alturas de prensatela, enhebrador automático y otras características para el Programa de la Mujer.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-566-AG23, a COMERCIALIZADORA GARAGE SPA., RUT 77.193.876-0, por máquinas de coser para Programa de la Mujer.

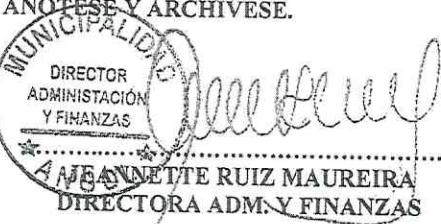
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-29-05-999-000-000, OTRAS, por el monto de \$ 446.983 IVA incluido.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS